

## **PRÁCTICAS EXTERNAS: GRADO EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA**

Este módulo se ofertará cada curso con las plazas dadas por los convenios de prácticas que en cada año estén vigentes y tendrán una duración computable en 6 créditos ECTS (cada crédito ECTS equivalente a 25 horas de prácticas del estudiante).

Se asignará a cada práctica ofertada un tutor interno (en la Universidad) y un tutor externo (en el lugar de realización de la práctica externa). Todo profesor adscrito al Departamento de Filología con docencia en el Grado podrá optar a desempeñar la tutela interna de las PE.

Los dos tutores velarán por el cumplimiento de las estipulaciones prescritas en el convenio de prácticas en sus ámbitos respectivos. El tutor externo realizará el seguimiento de las tareas encomendadas al estudiante en la práctica externa, realizando un informe respecto al desempeño de las competencias previstas por parte del estudiante. Por su parte el estudiante que realice prácticas externas tendrá que elaborar una memoria donde se recojan las actividades realizadas durante las mismas y su relación con las competencias del módulo, que será valorada por su tutor interno.

La calificación de las PE se realizará sobre un máximo de 10 puntos con expresión de dos decimales: será la media aritmética entre la calificación otorgada por el tutor interno a tenor de la memoria presentada (50 %) y la otorgada por el tutor externo a la vista del seguimiento de las tareas encomendadas al estudiante en la práctica externa (50 %).